



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5659-CU-2019

Huancayo, 26 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 101-2019-DFAN/UNCP presentado el 28 de mayo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Antropología, remite renuncia de la Mg. Zenaida Meza Vargas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución N° 5434-CU-2019 de fecha 10 de mayo 2019, se aprueba la contrata de profesionales bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Antropología, entre otros a Zenaida Meza Vargas, en la plaza Tipo B1, a partir del 01 de abril 2019 hasta el 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I);

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 22 de mayo 2019, se aceptó por unanimidad la renuncia de la Mg. Zenaida Meza Vargas a la plaza con registro AIRHSP 000132;

Que, según Proveído N° 0709-2019-UNCP-VRAC presentado el 30 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad del 22.05 2019, en la que se acepta la renuncia de la profesional, a partir del 15 de mayo 2019 y eleva al rectorado para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

RESUELVE:


- 1° ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia de la **Mg. Zenaida Meza Vargas** a la plaza Tipo B1 con registro **AIRHSP 000132**, adscrita a la Facultad de Antropología, a partir del 15 de mayo 2019.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Antropología, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. 
ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR